

Los embalses alaveses, al 82% de su capacidad

LOS EMBALSES alaveses del Zadorra, que abastecen de agua a Gasteiz y Bilbao, se encuentran a día de hoy al 82,6% de su capacidad, bajando su nivel respecto a la semana pasada. El de Ullibarri, con una capacidad total de 147 hectómetros cúbicos, tiene a día de hoy 134 hectómetros cúbicos, es decir, el 91% del total. **Efe**

El Parlamento vasco insta a elaborar un plan de uso

TODOS LOS grupos del Parlamento Vasco, excepto el EHAK, han firmado una proposición no de ley en la que instan al Gobierno de Lakua a que se adhiera a la "Declaración de Amsterdam" en la que se pide, entre otras cosas, la elaboración de planes directores del uso de la bicicleta. En la iniciativa, los grupos piden al Ejecutivo que integre en su acción de gobierno las «recomendaciones y peticiones» que se expresan en dicha Declaración, aprobada el 22 de junio de 2000, y que divulgue y promueva su contenido entre la ciudadanía vasca. **Efe**

Premio por hacer del inglés una lengua vehicular

LA DIRECCIÓN de Innovación del Departamento de Educación ha recibido uno de los seis Sellos Europeos a la innovación en la enseñanza y aprendizaje de las lenguas. El proyecto consiste en la introducción del inglés como lengua vehicular en las aulas de Educación Infantil. **E.P.**



Se creará una ponencia que modificará su ley

TODOS LOS grupos parlamentarios han apoyado la creación de una ponencia que aborde la modificación de la ley que se encarga de la creación y la regulación de la institución. La proposición presentada por el PSE alude a aspectos como competencias asignadas o problemas de interinidad a la hora de su elección. **V.Press**

El proyecto de Ley vasca del Suelo también contará con la aprobación de Aralar

Gobierno vasco y la formación abertzale suscribirán hoy la firma del acuerdo

J. Baeza Bilbao

LAS NEGOCIACIONES entre el Departamento vasco de Vivienda y Aralar con respecto a la Ley del Suelo han culminado con éxito, y la formación que lidera Aintzane Ezenarro votará a favor del proyecto a la conclusión de su tramitación parlamentaria.

Hoy mismo la sede del Parlamento de Gasteiz acogerá la escenificación del acuerdo alcanzado con la firma del mismo entre el consejero vasco de Vivienda, Javier Madrazo y la parlamentaria de Aralar, Aintzane Ezenarro.

Cabe recordar que el proyecto ya tenía garantizada su aprobación, tras el pacto alcanzado entre el Gobierno vasco y el PSE-EE, acuerdo al que ahora se suma el logrado con Aralar.

En otro orden de cosas, Aralar anunció ayer que en los meses venideros llevará a cabo una campaña "personalizada" en los municipios de la CAV en favor del "derecho a la vivienda", en la que reclamará el incremento de la oferta de pisos protegidos, el fomento del acceso al alquiler y medidas contra la desocupación.

Los representantes de Aralar Ainhoa Beola y Oxel Erostarbe dieron a conocer ayer en Donostia esta iniciativa, que comenzará con la solicitud para conocer la situación concreta de la vivienda en cada localidad, para después solicitar al Ayuntamiento respectivo las medidas que esta formación considere oportunas.

Aralar defiende que más del 50% por ciento de la oferta de vivienda de los ayuntamientos debe ser protegida, apuesta por el refuerzo del alquiler y por una gestión sostenible del suelo que evite las viviendas de lujo y las unifamiliares. También aboga por el fomento de la ocupación de las viviendas vacías mediante incentivos.

Más de siete mil vascos se divorciaron en 2005, un 83% más que un año antes



Varios divorciados protestan por su situación. **Efe**

La reforma del Código Civil ha hecho que por cada pareja que se separa haya casi diez que se divorcian

V. Press Bilbao

UN TOTAL de 3.659 parejas se divorciaron el año pasado en la Comunidad Autónoma Vasca, lo que representa un 83,5% más que en el ejercicio precedente 2004. Este incremento se debe, esencialmente, a la reforma del Código Civil, impulsada en julio del año pasado, y que ha provocado también el descenso en las separaciones.

Cabe significar que los tribunales vascos gestionaron el año pasado un total de 2.375 divorcios consensuados y 1.284 no consensuados. La incidencia del llamado "divorcio express" se nota especialmente en los primeros. Si bien hay que significar que en el primer trimestre de 2005 hubo 312 divorcios consensuados y en el segundo 415, tras la reforma legal, en el tercer trimestre se contabilizaron 535 y entre octubre y diciembre 1.113. En suma, al final del año hubo 1.083 divorcios consensuados más que en 2004.

Asimismo, y según datos ofrecidos por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el ejercicio 2004 se contabilizaron 701 divorcios no consensuados y al año siguiente hubo 583 más. Nuevamente se constata que la aplicación de la reforma provocó un aumento progresivo a medida que pasaban los meses: 189 el primer trimestre, 215 el segundo, 272 el tercero y 608 el cuarto.

Este incremento en los divorcios, debido a la agilización en los trámites, coincide con el descenso en las separaciones. Hasta la entrada en vigor de la reforma legal, por cada separación solicitada en la Comunidad Autónoma Vasca, se daban entre 0,6 y 0,7 divorcios. Entre los meses de julio y setiembre del pasado año 2005 este ratio creció a 3,84 divorcios por cada separación y el último trimestre fue de 9,61.

En esta línea, el número de separaciones contenciosas se redujo un 27% en 2005, de 922 a 668. Habitualmente, la media superaba las 200 separaciones por trimestre y con la llega de la reforma, está estuvo en 88 (tercer trimestre) y 66 (cuarto).

Por último, y en lo que respecta a las separaciones de mutuo acuerdo, en el ejercicio 2004 hubo 2.124 y el año pasado 1.273, un 40% menos. Por trimestres, se ha pasado del medio millar antes de la reforma a poco más del centenar con el nuevo Código Civil.

La nueva ley hace que el trámite sea más rápido y menos costoso

ES INDUDABLE que las cifras tienen mucho que ver con la incidencia del denominado "divorcio express" que, en definitiva, ofrece más rapidez y menos costes.

Desde la reforma (en julio de 2005) se ha eliminado la necesidad de la separación previa para pedir el divorcio y las parejas que quieran divorciarse pueden hacerlo una vez que hayan transcurrido tres meses desde el día en que se casaron, sin tener que haberse separado primero. La figura de la separación se mantiene para quien la desee (en ese caso es imposible contraer nuevo matrimonio).

Desde julio también se suprimieron las causas para disolver o suspender el matrimonio y se creó la figura de la "custodia

compartida", que permite que los niños vivan alternativamente con el padre y la madre.

Ahora si un padre no paga el alimento de sus hijos menores, tal y como se acuerda en la resolución de divorcio, el Estado se hará cargo de los gastos.

Este "Fondo de Garantía de Pensiones" cubre los impagos alimenticios y también las pensiones compensatorias impagadas por los cónyuges.

Cabe significar que el PNV introdujo una enmienda que obliga a los cónyuges a «compartir» las tareas domésticas. Las parejas que se casen «deberán compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo». **J.B.**

Los datos (CAV 2005)

Divorcios. Los tribunales vascos gestionaron en 2005 un total de 2.375 divorcios consensuados y 1.284 no consensuados.

Ratios. Hasta la reforma legal, por cada separación solicitada se daban entre 0,6 y 0,7 divorcios. Entre los meses de julio y setiembre de 2005 este ratio creció a 3,84 divorcios por cada separación y el último trimestre fue de 9,61.

Separaciones. El número de separaciones contenciosas se redujo un 27% en 2005, de 922 a 668. Habitualmente, la media superaba las 200 por trimestre.